


La enseñanza del vibrato en el saxofón: análisis de las percepciones pedagógicas de los docentes

Teaching vibrato on the saxophone: analysis of pedagogical perceptions among instructors


ELENA MORENO FUENTES

Centro Universitario Sagrada Familia/UNIR

 <http://orcid.org/0000-0001-7834-0804>

MANUEL RUIZ ESTRADA

CPM María de Molina (Úbeda)

 <https://orcid.org/0009-0005-8923-4050>

RESUMEN

El artículo aborda las discrepancias en la enseñanza del vibrato entre profesores de saxofón en el Conservatorio Profesional de Música “María de Molina”. A través de la observación de audiciones de estudiantes, se identificaron diferencias significativas en la aplicación del vibrato. Para investigar el problema, se realizó una prueba diagnóstica mediante un cuestionario dividido en aspectos socio demográficos y metodológicos, garantizando la confidencialidad. Los resultados del cuestionario fueron analizados para extraer implicaciones pedagógicas y preparar una propuesta de intervención educativa. Se destacaron aspectos metodológicos comunes y se exploraron alternativas para abordar las disparidades, con el objetivo de desarrollar una propuesta metodológica eficaz para el conservatorio. Este enfoque busca mejorar la enseñanza del vibrato en el saxofón, estableciendo criterios consensuados entre el profesorado y promoviendo un aprendizaje uniforme entre los estudiantes.

ABSTRACT

The article addresses discrepancies in vibrato teaching among saxophone teachers at the Conservatorio Profesional de Música “María de Molina.” Through student audition observations, significant differences in vibrato application were identified. To investigate this, a diagnostic test using a questionnaire covering socio-demographic and methodological aspects was conducted, ensuring confidentiality. The results were analyzed to extract pedagogical implications and prepare an educational intervention proposal. Common methodological aspects were highlighted, and alternatives were explored to address the identified disparities. The goal is to develop an effective methodological proposal for the conservatory. This approach aims to improve vibrato teaching on the saxophone by establishing consensus criteria among teachers and promoting uniform learning among students.

Recibido: 23/03/2024

Aceptado: 03/07/2024

PALABRAS CLAVES

Enseñanza del vibrato; saxofón conservatorio, método.

KEYWORDS

Teaching of vibrato; saxophone; conservatory, method.



Para citar este artículo: Moreno Fuentes, E. y Ruiz Estrada, M. (2025). La enseñanza del vibrato en el saxofón: análisis de las percepciones pedagógicas de los docentes. *EA, Escuela Abierta*, 28, 3-22. <https://doi.org/10.29257/EA28.2025.01>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción y estado de la cuestión

Este artículo presenta los resultados de una investigación detallada sobre las metodologías empleadas por el cuerpo docente de saxofón en el Conservatorio Profesional de Música “María de Molina” de Úbeda (Jaén) en la enseñanza del vibrato.

A tenor de la investigación, se ha observado una disparidad significativa en la aplicación del vibrato por parte de los estudiantes, desde aquellos con una ejecución excelente desde el primer curso hasta aquellos que enfrentan dificultades incluso en niveles avanzados. La presente investigación surge de la necesidad de establecer una propuesta consensuada, basada en la investigación-acción, que fomente una enseñanza articulada del vibrato desde los primeros cursos de las enseñanzas profesionales de saxofón.

La importancia de cubrir este vacío en la enseñanza e interpretación del saxofón, específicamente en la aplicación del vibrato, se fundamenta en la integralidad del proceso de aprendizaje musical. La investigación busca proporcionar a los docentes una guía que permita una enseñanza común y bien estructurada del vibrato, beneficiando así a los estudiantes del CPM “María de Molina” para optimizar su aprendizaje.

La justificación de esta investigación se basa en tres pilares fundamentales: el valor teórico al aportar nuevos conocimientos sobre la enseñanza del vibrato en el saxofón en el contexto español, el valor práctico al optimizar recursos técnicos e interpretativos, y el valor metodológico al ofrecer una solución consensuada basada en el análisis de la realidad del centro. El trabajo contribuye a llenar el vacío existente en la literatura sobre la enseñanza del vibrato en el saxofón y brinda una perspectiva valiosa para la comunidad académica y los profesionales de la música acerca de las percepciones docentes sobre la enseñanza del vibrato.

1.2 El vibrato

El vibrato ha sido definido de muchas maneras, pero quizás una de las más acertadas es la que hace Seashore (1932, p. 349) “una pulsación de afinación, generalmente acompañada por pulsaciones sincronizadas de resonancia y timbre de tal alcance y promedio que otorga una agradable flexibilidad, delicadeza y riqueza al sonido”. Por su parte, Garrido (2012) hace una descripción del vibrato desde un punto de vista mecánico, acústico y musical. El autor afirma que mecánicamente, el vibrato es un cambio alterno que se puede apreciar en un cuerpo elástico, de modo coordinado alrededor de una posición de equilibrio. La definición acústica que nos propone viene a referir que el vibrato lo forman unas variaciones regulares de la frecuencia y/o la amplitud de un sonido en concreto.

Sundberg (1995) consiguió definir los cuatro parámetros más importantes que definen el *vibrato*. Estos son: ondulación, frecuencia, amplitud y velocidad. Podemos definir la velocidad del vibrato como el número de oscilaciones que se dan por segundo. Por otro lado, la amplitud del vibrato nos marcará cuanto se mueve el sonido central tanto por encima como por debajo durante cada periodo (Nix, 2014). Que un vibrato sea regular será definido por la similitud que tengan las modulaciones de frecuencia entre sí y, por último, la forma que tengan las ondulaciones si las comparamos con una onda sinusoidal definirán la forma de onda del vibrato (Sundberg, 1995).

Según argumenta Martín (2000), resulta una ardua tarea encontrar el génesis histórico del vibrato, aunque resulta evidente que el primer instrumento en producir el vibrato fue la voz humana. Donington (1992) sugiere que en la obtención de la voz durante la música antigua como en las siguientes etapas de la historia de la música el vibrato será un componente crucial y que, además, no es de extrañar que fuese importado a los instrumentos de cuerda

frotada y viento. Malafronte (2015) nos expone que durante los siglos XVII y XVIII se han utilizado términos como *flattement*, *balancement*, *plainte*, *languueur*, *ardire*, *Bebung*, y *sweetening*, para describir técnicas que actualmente podrían o no ser valoradas como vibrato. Algunos de estos términos han sido definidos como, por ejemplo, *flattement*:

Ligera ondulación de la voz sobre una nota sostenida, de una frecuencia intermedia entre vibrato y trémolo. Este tipo de ornamento parece haber sido muy popular entre los madrigalistas del siglo XVI y, en el siglo siguiente, en los inicios de la ópera italiana. (Enciclopedia Larousse, s.f.)

De otro modo *bebung* es definido como el “efecto que se produce en el clavicordio al hacer oscilar el dedo en la tecla de forma muy parecida a como lo hacen los músicos de cuerda para producir un vibrato” (Enciclopedia Larousse, s.f.); en cuanto a *balancement*, es definido de la siguiente manera: “movimiento alterno de un cuerpo en direcciones opuestas alrededor de su centro de equilibrio” y “armonía proveniente de un equilibrio entre las partes” (Enciclopedia Larousse, s.f.); por otro lado, las definiciones que encontramos de *languueur*: “Melancolía impregnada de dulce ensoñación y ternura amorosa”, “Depresión física o moral que se manifiesta por falta de actividad, energía, dinamismo” y “Falta de energía, dinamismo de una actividad” (Enciclopedia Larousse, s.f.), para el término *plainte*, encontramos las siguientes definiciones: “Llanto, gemido que expresa dolor, pena” y “Ruido largo, monótono y triste” (Enciclopedia Larousse, s.f.), del mismo modo para *ardire* localizamos la siguiente definición: “Atreverse, tener coraje de hacer una cosa” (Instituto Treccani, s.f.) y por último *sweetening*, del cual nos ofrecen la siguiente definición: “Hacer algo más atractivo” (Cambridge Dictionary s.f.).

Si atendemos a todas estas definiciones nos encontramos con que tan solamente tres de esos vocablos *flattement*, *bebung* y *balancement* hacen referencia directa a técnicas o procedimientos relacionados con la música, en concreto *flattement* hace referencia a las ondulaciones (vibrato) de la voz, *bebung* a la técnica que los clavicordistas empleaban para realizar el vibrato y *balancement* puede estar relacionado con el balanceo de las ondas del vibrato sobre un sonido plano. El resto de los términos, *plainte*, *languueur*, *ardire* y *sweetening*, vienen a referirse al carácter que imprime el vibrato al sonido de los instrumentos mediante las siguientes palabras: melancolía, dolor, triste, coraje, atractivo, etc.

En cuanto al siglo XIX, Garrido (2012) asevera que autores como Spohr o Kreisler hacen referencia al vibrato en los instrumentos de cuerda, resaltando sus cualidades expresivas y proponiendo métodos para aplicarlos a la música. Por último, Verville (2012) expone que el vibrato es usado como recurso estilístico en la actualidad por numerosas familias instrumentales, como son las familias de cuerda frotada, viento madera y viento metal, así como en otros instrumentos como la guitarra, banjo, la voz o incluso el theremín.

1.3 El vibrato en los instrumentos de viento madera: el saxofón

En su libro *The art of playing saxophone*, Teal (1963) nos habla del carácter lírico que tiene el sonido del saxofón, a la vez que, lo asocia tanto por su sonoridad como por la forma en la que se emplea a la voz humana. Así pues, si el vibrato es globalmente reconocido como el ornamento perfecto para la voz humana, lo más justo es que también sea reconocido de la misma manera en el saxofón. La disyuntiva que se plantea a continuación no es si es justificable el empleo o no del vibrato en este instrumento, sino cuál es el camino a seguir para producir un vibrato adecuado y que éste a su vez sea utilizado dentro de unos cánones estéticos musicales.

Atendiendo a esto último, Kientzy (2002) nos propone tres caminos diferentes para la producción del vibrato en el saxofón, a los cuales denomina vibrato de altura, vibrato-trémolo y vibrato de intensidad. En cuanto al vibrato de altura, el autor nos propone que sea el pilar del vibrato clásico del instrumento, al mismo tiempo que sugiere

una velocidad de 0 a 6 ondulaciones por segundo y que su amplitud de onda puede variar dependiendo del registro donde sea producido; en lo que respecta al vibrato-trémolo lo define como “una especie de eclosiones breves y periódicas del sonido” (p. 297), de él nos apunta que es el más difícil de emplear ya que resulta imposible alterar su amplitud a la vez que tanto en el registro agudo como en el grave presenta dificultades de ejecución, sin embargo será el que más velocidad puede alcanzar llegando a las 8 ondulaciones por pulso; por último, habla del vibrato de intensidad, del cual dice que se produce mediante la modificación de la presión de aire, dando como resultado una modificación regular de la intensidad del sonido, lo que a la vez provoca leves oscilaciones en el timbre del instrumento, este será según el autor el vibrato más lento de los tres, alcanzando tan solo 3 ondulaciones por segundo.

Para encontrar a los primeros saxofonistas en practicar el vibrato tenemos que atender a Garrido (2010) el cual afirma que existen evidencias de que saxofonistas que practicaban la música ligera usaban el vibrato en sus interpretaciones, los casos más reconocidos son los de Rudy Wiedoeft (1893-1940) y Jules Viard (1890-1935), de este último afirma que era conocido por producir el vibrato con el movimiento de sus rodillas. No será hasta los años 30 con la aparición de la figura de Marcel Mule (1901-2001) cuando encontremos al primer saxofonista en emplear el vibrato en el mundo del saxofón clásico, sus influencias fueron numerosas a la vez que dispares, ya que Mule también tocaba el violín con lo que el vibrato le era ya de por sí conocido y, por otro lado, le entusiasmaba la sonoridad de algunos colegas como Moyse (flauta) y Morel (oboe) que ya practicaban el vibrato en aquella época; es sin duda gracias a la figura de Marcel Mule, todos los saxofonistas sin importar el género musical que practiquen, utilizarán el vibrato de forma generalizada (Mira Chorro, 1999).

Por último, como hemos apuntado anteriormente y según Kientzy (2002) el vibrato más común y el que está apoyado por la mayoría de saxofonistas es el vibrato de altura o entonación. La manera de realizarlo es descrita de la siguiente manera por Garrido Aldomar (2012, p.21) “se consigue elevando y bajando la altura de la nota mediante una sutil presión de los dientes inferiores sobre el labio inferior, presionando más o menos la caña contra la boquilla”.

1.4 Marco legal vigente en el territorio español para la especialidad de saxofón: mención al vibrato

Del análisis de la normativa de las diferentes comunidades y ciudades autónomas del territorio español, en lo que respecta a las enseñanzas elementales de música, podemos extraer que prácticamente todas las comunidades autónomas establecen su normativa para la familia de viento madera al completo, con la excepción de Ceuta y Melilla que si hacen referencia a unos objetivos y contenidos específicos para la especialidad de saxofón. En cuanto a referencias al estudio del vibrato en las citadas enseñanzas, todas las comunidades con la excepción de 6 de ellas nombran el vibrato como un objetivo en sus enseñanzas y, por otro lado, ninguna de las comunidades autónomas españolas lo cita en los contenidos a desarrollar para poder alcanzar dichos objetivos (Tabla 1).

En lo que se refiere a la redacción de los anteriormente citados, descubrimos que comunidades como Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, La Rioja, Ceuta y Melilla redactan el objetivo del mismo modo y al igual que aparece en el Real Decreto 756/1992, de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música: “Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, comenzando a utilizar vibrato y matices para dar color y expresión a la interpretación musical” (Real Decreto 756/1992); a diferencia de la Comunidad Valenciana que lo redacta así: “Adquirir emisión estable del sonido en la extensión aconsejable para cada uno de los instrumentos mediante el uso

del vibrato y los diferentes matices a fin de enriquecer la interpretación” (Decreto 159/2007, de 21 de septiembre); y por último, la Región de Murcia lo refleja del siguiente modo: “Emitir un sonido estable, en la extensión conocida del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices” (Decreto 58/2008, de 11 de abril).

Tabla 1

Alusión al vibrato en las enseñanzas elementales de las comunidades autónomas.

	OBJETIVOS	CONTENIDOS
Andalucía	No	No
Aragón	Sí	No
Principado de Asturias	No	No
Illes Balears	Sí	No
Canarias	Sí	No
Cantabria	No	No
Castilla y León	Sí	No
Castilla-La Mancha	No	No
Cataluña	No	No
Comunitat Valenciana	Sí	No
Extremadura	Sí	No
Galicia	Sí	No
Comunidad de Madrid	Sí	No
Región de Murcia	Sí	No
Comunidad Foral de Navarra	Sí	No
País Vasco	No	No
La Rioja	Sí	No
Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla	Sí	No

Por otro lado, del estudio de la normativa vigente en las diferentes comunidades autónomas en lo referente a las enseñanzas profesionales de música, es posible verificar que ninguna de las comunidades hace referencia al estudio del vibrato en sus objetivos, en cambio la totalidad de ellas sí que menciona el estudio del vibrato como parte de los contenidos a trabajar durante las citadas enseñanzas (Tabla 2). De igual modo que sucede en las enseñanzas

elementales tan solo una comunidad (Andalucía) hace alusión a contenidos y objetivos específicos para la especialidad de saxofón, el resto de las comunidades autónomas regula su propia normativa para la familia de viento madera al completo.

Un segundo aspecto en relación a cómo las comunidades han redactado los contenidos donde aparece reflejada la enseñanza del vibrato, nos descubre que 13 comunidades autónomas realizan una transcripción literal del Real decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el cual establece el siguiente contenido: “Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos” (Real decreto 1577/2006, de 22 de diciembre). De otro modo, otras 5 comunidades autónomas (Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias y Cataluña) han establecido el mismo contenido, pero con matices diferentes en cuanto a su redacción. En la normativa andaluza es redactado de la siguiente manera: “Profundización en el estudio del sonido, en todos sus ámbitos y registros: color, matiz, vibrato, flexibilidad, afinación, etc.” (Orden de 25 de octubre de 2007); para Asturias será: “Estudio y práctica del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los distintas épocas y estilos” (Decreto 58/2007, de 24 de mayo); Baleares lo expresa del siguiente modo: “Profundización en el estudio del vibrato, del legato y en los diferentes staccato, en consonancia con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos” (Decreto 36/2018, de 9 de noviembre); de otro modo en Canarias es redactado de la siguiente forma: “Estudio en profundidad del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos” (Decreto 364/2007, de 2 de octubre); por último en Cataluña el contenido que hace referencia al estudio del vibrato en las enseñanzas profesionales queda establecido de la siguiente manera: “Proyección, calidad y ejecución del sonido en todos los registros; estabilidad en la afinación y el timbre; control de las dinámicas; dominio del vibrato.” (Decreto 25/2008, de 29 de enero).

Tabla 2

Alusión al vibrato en las enseñanzas profesionales de las comunidades autónomas

	OBJETIVOS	CONTENIDOS
Andalucía	No	Sí
Aragón	No	Sí
Principado de Asturias	No	Sí
Illes Balears	No	Sí
Canarias	No	Sí
Cantabria	No	Sí
Castilla y León	No	Sí
Castilla-La Mancha	No	Sí
Cataluña	No	Sí
Comunitat Valenciana	No	Sí
Extremadura	No	Sí

Galicia	No	Sí
Comunidad de Madrid	No	Sí
Región de Murcia	No	Sí
Comunidad Foral de Navarra	No	Sí
País Vasco	No	Sí
La Rioja	No	Sí
Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla	No	Sí

La enseñanza del vibrato en los estudios elementales de saxofón varía en importancia según la comunidad autónoma en España. Ninguna comunidad menciona el vibrato en los contenidos de las enseñanzas elementales, pero 13 lo incluyen en sus objetivos normativos (Aragón, Baleares, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Ceuta y Melilla). En cambio, 6 comunidades (Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña y País Vasco) no lo mencionan en su normativa vigente. En las enseñanzas profesionales, el vibrato no aparece en los objetivos, pero todas las comunidades lo incluyen en los contenidos.

En Andalucía, específicamente en el ámbito educativo del saxofón, el vibrato no recibe la atención necesaria. En las enseñanzas elementales no se menciona en absoluto, y en las profesionales, la única referencia se encuentra en un decreto que menciona la profundización en aspectos como el sonido, el color, el matiz, el vibrato, entre otros. Esta situación contrasta fuertemente con la visión de expertos como Teal (1963), Kientzy (2002), Garrido Aldomar (2012) y Seashore (1932), quienes consideran al vibrato como un recurso técnico fundamental para embellecer el sonido de los instrumentos musicales.

2. METODOLOGÍA

Para determinar y seleccionar la investigación, se han llevado a cabo diversas actuaciones metodológicas de carácter cualitativo. En primer lugar, se ha tenido en cuenta la observación directa por parte del profesorado de las audiciones realizadas por parte de los alumnos y alumnas de enseñanzas profesionales (desde primero a sexto) durante los últimos cursos; a través de dicha observación, el profesorado responsable de la didáctica del instrumento ha podido constatar la existencia de disparidad significativa a la hora de aplicar el vibrato por parte del alumnado. En concreto, cabe señalar la presencia de alumnos/as cuya aplicación del vibrato es excelente desde primer curso mientras que, por otro lado, existe una gran cantidad de discentes que no son capaces de aplicarlo de forma correcta o que incluso no lo aplican aun estando en cursos superiores.

Una vez detectado el problema, se ha decidido llevar a cabo una prueba diagnóstica para conocer la realidad sobre las similitudes y/o diferencias metodológicas existentes a la hora de enseñar el vibrato entre el profesorado de saxofón del CPM “María de Molina”. Todo esto ha sido posible gracias al diseño y realización de un cuestionario ad-hoc con preguntas de carácter cualitativo, las cuales están divididas en dos bloques, uno de carácter socio demográfico y otro centrado en obtener información sobre las concepciones metodológicas de los encuestados en lo que al vibrato se refiere por un lado, y por otro, se ha obtenido información sobre la disposición de los mismos ante una posible unificación de criterios metodológicos a la hora de enseñar el vibrato.

2.1 Muestra

En referencia a la muestra se estableció que la naturaleza de los participantes en el estudio debía de ser todo el profesorado perteneciente a la especialidad de saxofón que imparte clases en el CPM “María de Molina de Úbeda”, los cuales son en total 6 docentes, 5 de ellos con horario a jornada completa y uno a media jornada.

Para realizar una descripción socio demográfica de la citada muestra nos serviremos de las respuestas dadas a las primeras 5 preguntas del cuestionario, las cuales quedan reflejadas en las figuras 1, 2, 3, 4, y 5. Como puede comprobarse en la figura 1, podemos ver que han participado un total de 6 docentes de los cuales un 33,3% eran mujeres (2 en total) y un 66,7% hombres (4 en total). Por otro lado, la situación laboral de los encuestados podemos verla reflejada en los datos que nos ofrece la figura 2, aquí podemos comprobar que un 83,3% (5 personas) de los docentes encuestados son funcionarios interinos y tan solo un 16,7% (una persona) funcionario de carrera.

Figura 1

Gráfica del género de los encuestados

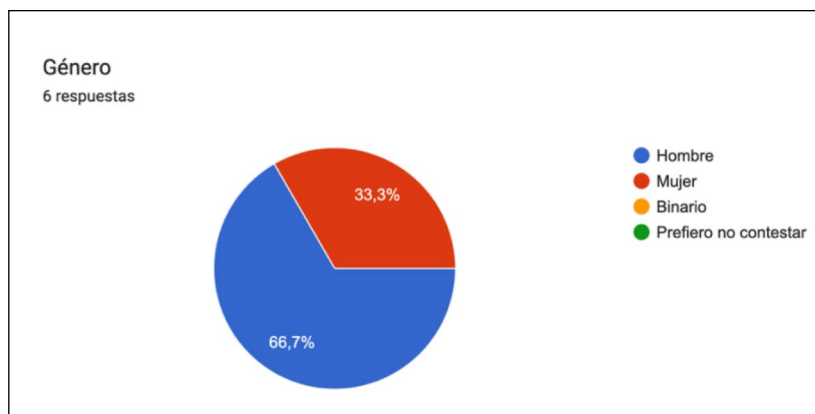
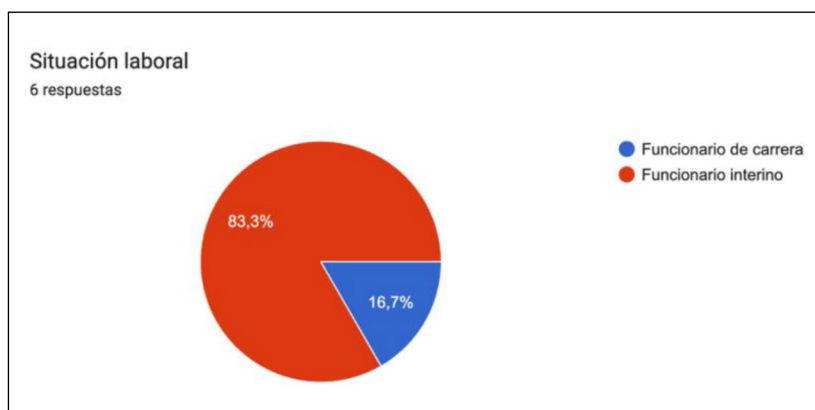


Figura 2

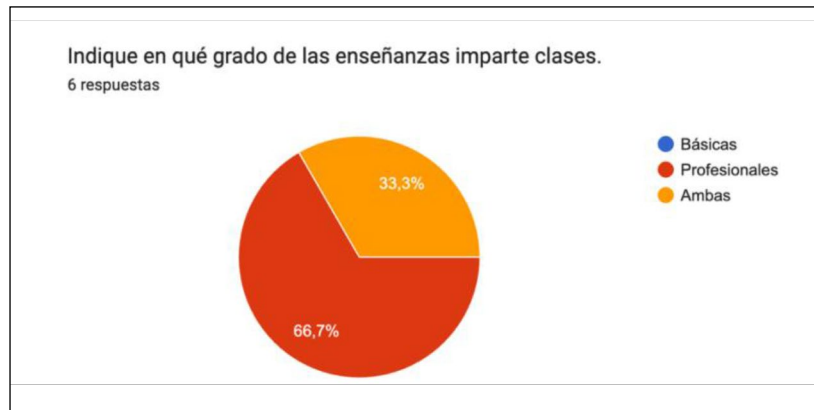
Gráfica de la situación laboral de los encuestados



En la figura 3, encontramos la información referente al grado de las enseñanzas donde imparten docencia los encuestados. En esta es posible comprobar que ninguno de ellos imparte clases solamente en enseñanzas básicas, por el contrario, todos los encuestados imparten docencia en alguno de los cursos de las enseñanzas profesionales. Así pues, nos encontramos con que un 33,3% de ellos (2 personas) imparten docencia en ambos grados y que un 66,7% (4 personas) lo hacen tan solamente en las enseñanzas profesionales.

Figura 3

Gráfica del grado de enseñanzas donde imparten docencia los encuestados



Para saber en qué cursos en concreto imparten docencia los encuestados tendremos que recurrir a las figuras 5 y 6. En lo referente a las Enseñanzas Básicas, la figura 4 nos arroja la información de que las dos personas que imparten docencia en ellas lo hacen en los cursos 1º, 2º y 4º, pero tan solo una de ellas lo hace en 3º. Si nos centramos en las enseñanzas profesionales, podemos comprobar en la figura 5 que todos los encuestados imparten docencia en 1º por un lado, que 4 de ellos lo hace en 2º y 3º, y, que 5 de ellos, lo hace en 4º, 5º y 6º cursos de las Enseñanzas Profesionales.

Figura 4

Cursos de las enseñanzas básicas donde imparten docencia los encuestados

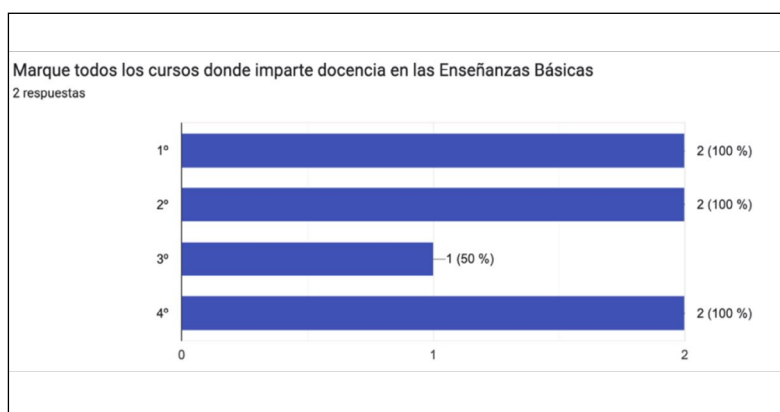
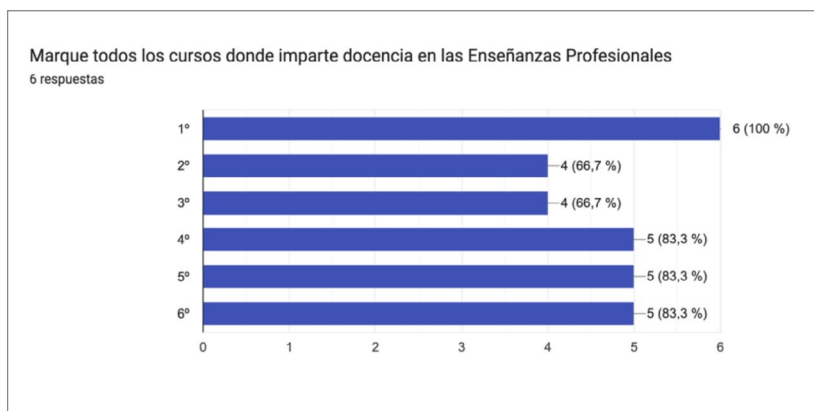


Figura 5

Cursos de las enseñanzas profesionales donde imparten docencia los encuestados



2.2 Instrumentos

Para llevar a cabo esta investigación nos hemos basado principalmente en dos instrumentos: la observación participante y una prueba diagnóstica en forma de cuestionario.

En lo que se refiere a la observación participante, DeWalt y DeWalt (2002) nos sugieren que se trata de un proceso que permite aprender sobre los comportamientos o actos de las personas que forman parte de un estudio dentro de su hábitat natural y que a su vez permite a los investigadores participar de esos comportamientos. Por otro lado, proponen que esta sea utilizada para aumentar la veracidad de la investigación y que a su vez sirva para que el investigador llegue a tener una mejor percepción de lo que está estudiando.

En el caso que nos ocupa, dicha observación participante ha sido llevada a cabo por los docentes de saxofón del CPM “María de Molina” durante las audiciones realizadas por los alumnos en años anteriores, en la evaluación de dichas audiciones se han tenido en cuenta siempre varios aspectos como son: la afinación, la aplicación del vibrato, la gestión de las dinámicas el dominio de la obra en cuestión y una correcta puesta en escena, todos ellos son tenidos en cuenta mediante el uso de la siguiente rubrica de evaluación.

Tabla 3

Rúbrica de evaluación para las audiciones de saxofón del CPM "María de Molina"

	EXPERTO	AVANZADO	APRENDIZ	PRINCIPIANTE
Afinación	Desempeña una actuación con una afinación perfecta	Desempeña una actuación con muy pocos fallos en la afinación	Desempeña una actuación con bastantes fallos en la afinación	Desempeña una actuación sin conseguir afinar.
Vibrato	Aplica perfecta y adecuadamente un vibrato estéticamente bello durante toda la actuación	Aplica el vibrato correctamente con pocos fallos durante la actuación	Aplica un vibrato no del todo correcto durante la actuación	No aplica el vibrato durante la actuación
Dinámicas	Interpreta las dinámicas perfectamente durante toda la actuación	Interpreta las dinámicas correctamente durante toda la actuación	Interpreta con bastantes fallos las dinámicas durante toda la actuación	No interpreta las dinámicas durante la actuación
Dominio de la obra	Interpreta la obra con un perfecto dominio	Interpreta la obra correctamente	Interpreta la obra con bastantes fallos	No interpreta nada bien la obra
Puesta en escena	Su puesta en escena es perfecta durante toda la actuación	Su puesta en escena es correcta durante toda la actuación	Su puesta en escena no es del todo correcta durante toda la actuación	Su puesta en escena deja mucho que desear durante toda la actuación

Para llevar a cabo la prueba diagnóstica mediante la cual hemos querido establecer las posible semejanzas y/o desigualdades metodológicas entre los docentes de saxofón del CPM "María de Molina", nos hemos decantado por utilizar un cuestionario, la principal razón por la que hemos elegido este instrumento es porque según Casas *et al.* (2003) es una técnica que nos permite adquirir y confeccionar datos de una manera rápida a la vez que eficaz, así pues comprobamos que su uso en el campo de la investigación está ampliamente asentado.

Así pues, en dicho cuestionario, se han tenido una serie de aspectos en cuenta para recopilación y la elaboración de este, de entre los cuales destacan los siguientes:

- Que las preguntas permitan obtener valoraciones fiables sobre el modo de enseñanza del vibrato existente entre los encuestados.
- Que la escala de respuestas del cuestionario sea clara y sencilla, no llevando mucho tiempo en contestarla y que a su vez no ofrezca dudas sobre el posicionamiento de los encuestados.

Haciendo frente al dilema que se nos planteaba entre servirnos de un cuestionario elaborado ex profeso para la presente investigación o recurrir uno preexistente, se optó por la primera opción, en parte debido a la dificultad para encontrar un cuestionario ya elaborado que se ajustase a los requerimientos del tema de nuestra investigación y que la elaboración de un cuestionario propio atendía de forma completa a las circunstancias que hemos mencionado anteriormente.

En lo referente al contenido de las preguntas del citado cuestionario, éste lo hemos dividido en dos grandes bloques. Por un lado, se ha establecido un bloque con preguntas de carácter socio demográfico, compuesto por 7 preguntas en el que los entrevistados nos ofrecerán datos sobre: edad, género, años en la enseñanza, grado de las enseñanzas donde imparten docencia, etc. Y, por otro lado, un segundo bloque compuesto de 13 preguntas, de las cuales 8 de ellas en forma escala de satisfacción del 1 al 6.

Por último, el cuestionario ha sido remitido a tres jueces expertos para su posterior validación. Todos ellos declararon la pertinencia, relevancia, suficiencia y aplicabilidad del cuestionario, sin aportar ninguna modificación final al cuestionario para la investigación en cuestión.

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El primero de los datos relevantes que nos aporta información referida a la relación que los encuestados tienen con el vibrato, lo encontramos en la siguiente pregunta: ¿Has tenido algún tipo de formación respecto al vibrato?, a la cual el 100% de los docentes encuestados respondió con un sí, lo que nos confirma que todos los docentes de saxofón del CPM “María de Molina” han tenido algún tipo de formación respecto al vibrato durante su etapa como estudiantes.

Para extraer información referente a cuándo comienzan a enseñar el vibrato los encuestados recurriremos a las preguntas ¿Enseña el vibrato en enseñanzas básicas? De los dos encuestados que imparten docencia en las enseñanzas básicas, comprobamos en la figura 6 que un 50% de ellos comienza a enseñar el vibrato en este grado y que el otro 50% no lo hace así. Como respuesta a la pregunta ¿En qué curso comienzas a enseñarlo? El único docente que lo hace en este grado respondió que lo hace en el 4º curso.

Figura 6

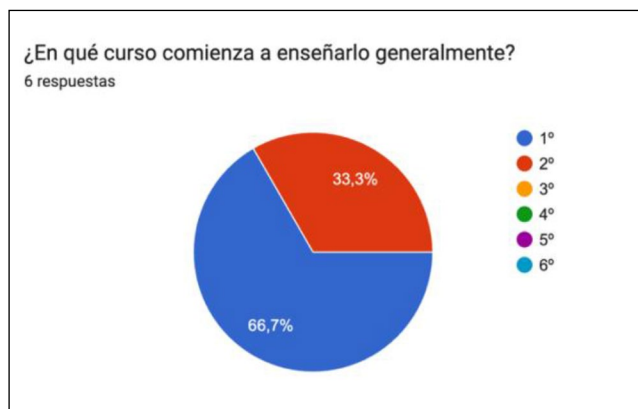
Gráfica sobre la docencia del vibrato en las enseñanzas básicas



Por otro lado, el 100% de los encuestados (6 personas) respondió afirmativamente a la pregunta ¿Enseña el vibrato durante alguno de los cursos que forman parte de las enseñanzas profesionales? y, finalmente, en la figura 7 vemos que un 66,7% (4 personas) de los encuestados comienza a enseñar el vibrato durante el 1º curso de las enseñanzas profesionales y que solamente el 33,3% de estos (2 personas) lo hacen en el 2º curso de las mismas.

Figura 7

Cursos donde se comienza a enseñar el vibrato en las enseñanzas profesionales



Con los datos presentados anteriormente, podemos concluir que, de los 6 docentes de saxofón, solamente uno de ellos comienza a enseñar el vibrato durante las enseñanzas básicas y más en concreto, durante en el 4º curso de las mismas, y que, por otro lado, los 6 lo enseñan en las enseñanzas profesionales, comenzando 4 de ellos en 1º y dos en 2º. Lo que nos ofrece un dato muy importante para nuestra investigación, que el epicentro de los cursos donde comienzan la docencia del vibrato será el 1er curso de las enseñanzas profesionales.

Atendiendo a las preguntas en las que se expresan las consideraciones sobre cómo enseñar el vibrato, nos remitiremos a los datos que nos ofrecen las gráficas de las figuras 8, 9, 10 y 11. En respuesta a la pregunta: Considero que el estudio del vibrato es un aspecto meramente interpretativo (figura 8); nos encontramos con que un 33,4% (2 personas) de los encuestados no está de acuerdo o está algo en desacuerdo con la pregunta, sin embargo un 50% (3 personas) está un poco de acuerdo y tan solamente un 16,7% (una persona) está de acuerdo con la pregunta en cuestión. Por otro lado, respondiendo a la pregunta: Considero que el estudio del vibrato es un aspecto meramente técnico (figura 9); nos encontramos con que el 50% de los encuestados (3 personas) no está en absoluto de acuerdo o no está de acuerdo, por el contrario, el otro 50% de los encuestados está un poco de acuerdo. Prestando atención a la pregunta: Se debe comenzar la enseñanza del vibrato como algo técnico para posteriormente pasar a una aplicación interpretativa (figura 10); descubrimos que el 50% de los encuestados (3 personas) está muy de acuerdo, que un 33,3% (2 personas) están de acuerdo y que solamente el 16,7% (una persona) está un poco de acuerdo. Por lo tanto, las respuestas a todas estas preguntas nos hacen llegar a la siguiente conclusión: que los docentes de saxofón del CPM “María de Molina” consideran que principalmente el vibrato es un aspecto interpretativo, pero que en sus comienzos ha de empezar como algo técnico para posteriormente ir poco a poco transformándose en ese aspecto meramente interpretativo final.

Figura 8

Pregunta sobre si el vibrato es un aspecto meramente interpretativo

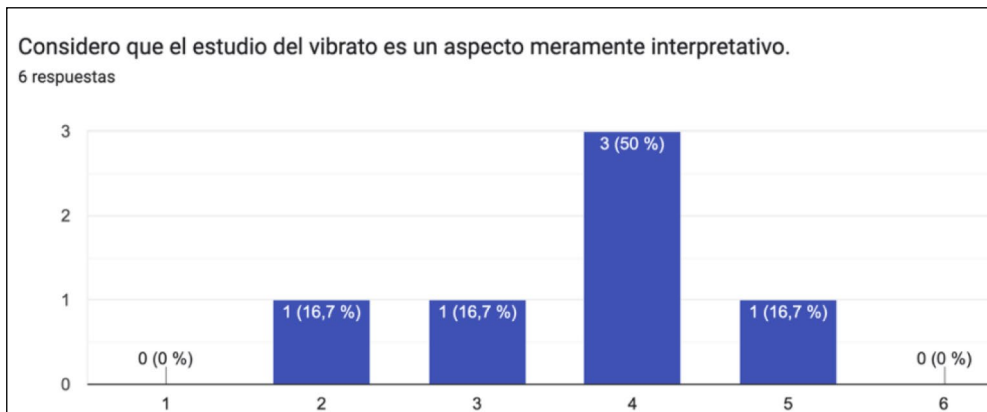


Figura 9

Preguntas sobre si el vibrato es un aspecto meramente técnico

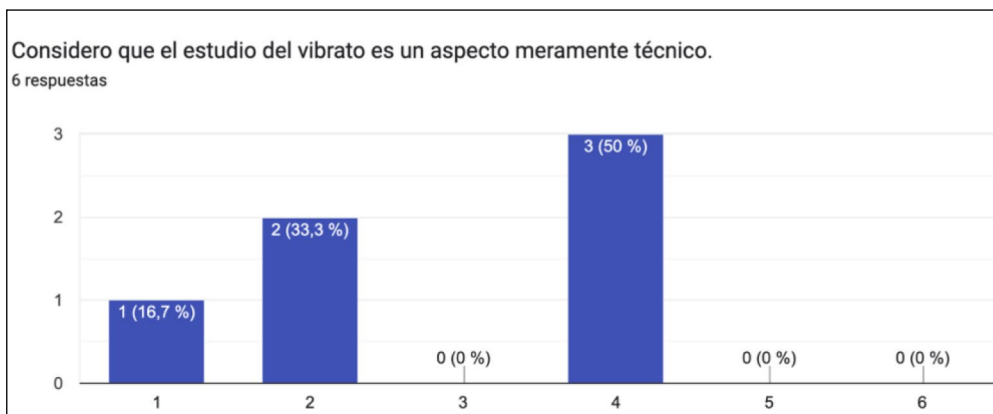
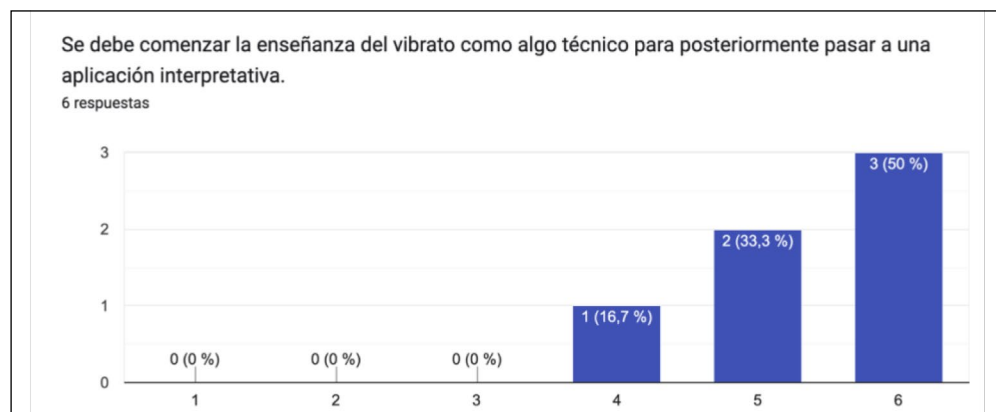


Figura 10

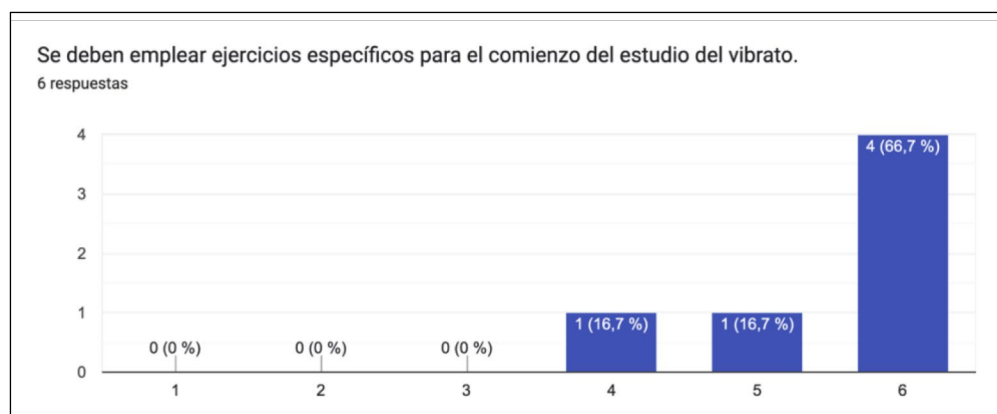
Pregunta sobre si el vibrato comienza como algo técnico para pasar a una aplicación interpretativa



Como respuesta a la pregunta: Se deben emplear ejercicios específicos para el comienzo del estudio del vibrato (figura 11); vemos que un 66,7% de los encuestados (4 personas) está muy de acuerdo y, que, por otro lado, el 33,3% (2 personas) está un poco de acuerdo o de acuerdo. En lo referente a las respuestas para la pregunta: Se debe emplear el metrónomo en el estudio del vibrato; encontramos los siguientes datos, un 66,7% de los encuestados (4 personas) está muy de acuerdo con la pregunta y un 33,3% está de acuerdo con la misma. En este punto, nos encontramos con una mayor concordancia entre las opiniones de los encuestados, ya que, si nos fijamos en los datos que nos ofrecen ambas preguntas, de un lado, vemos que el 100% de los encuestados está algo de acuerdo, de acuerdo o muy de acuerdo en la necesidad de ejercicios específicos para la enseñanza inicial del vibrato y, de otro, que también el 100% de los mismos está de acuerdo o muy de acuerdo en la utilización del metrónomo para realizar los citados ejercicios. De todo esto, sacamos la siguiente conclusión: que todo el profesorado de saxofón del CPM “María de Molina” considera necesario la realización de ejercicios específicos de vibrato y que también se hace indispensable el uso del metrónomo para llevarlos a la práctica.

Figura 11

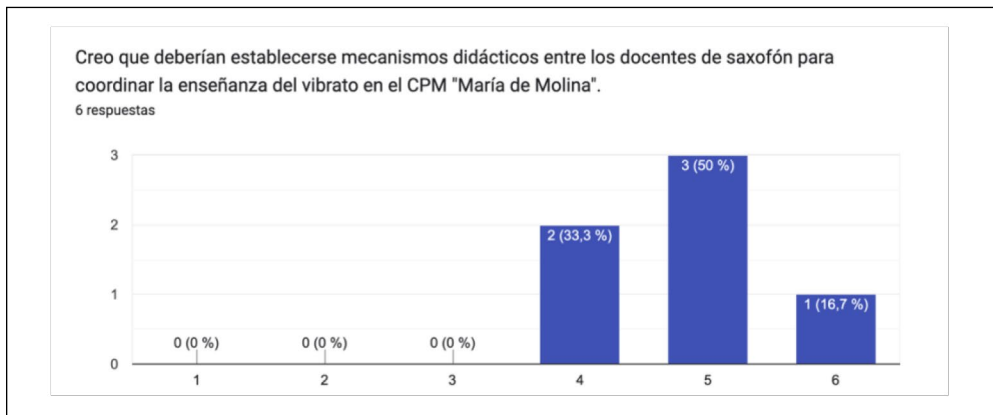
Pregunta sobre la necesidad inicial de ejercicios específicos de vibrato



Si nos fijamos en la pregunta: Creo que deberían establecerse mecanismos didácticos entre los docentes de saxofón para coordinar la enseñanza del vibrato en el CPM “María de Molina” (figura 12); encontramos que el 33,3% de los encuestados (2 personas) está un poco de acuerdo, que un 50% de los mismos (3 personas) está de acuerdo con la pregunta y, por último, que solamente un 16,7% (1 persona) está muy de acuerdo. Todo esto nos indica que existe una igualdad entre las opiniones de los encuestados, ya que el 100% de ellos está un poco de acuerdo, de acuerdo o muy de acuerdo, entre estos un 50% está un poco de acuerdo y el otro 50% está de acuerdo o muy de acuerdo, así pues, todo esto nos arroja la siguiente conclusión: que todo el profesorado de saxofón del CPM “María de Molina” está a favor de la elaboración de una propuesta educativa conjunta para coordinar la enseñanza del vibrato entre ellos.

Figura 12

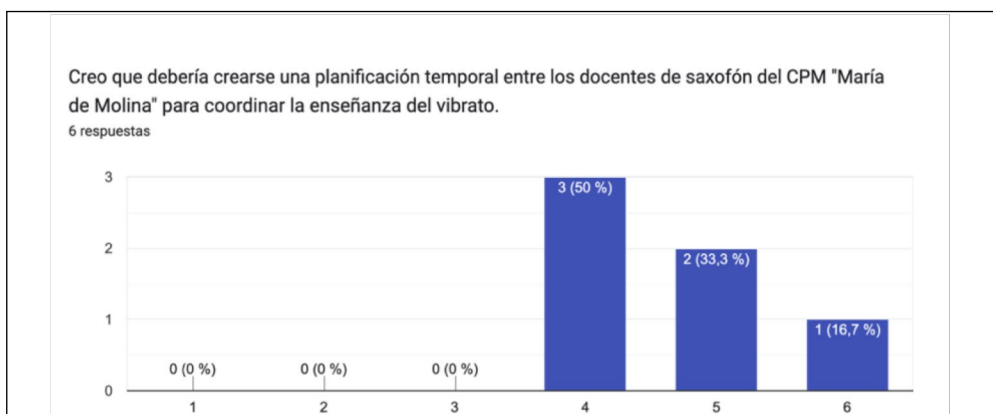
Pregunta sobre la necesidad inicial de ejercicios específicos de vibrato



En lo referente a la pregunta: Creo que debería crearse una planificación temporal entre los docentes de saxofón del CPM “María de Molina” para la coordinación de la enseñanza del vibrato descubrimos que el 50% de los encuestados (3 personas) está un poco de acuerdo, que un 33,7% está de acuerdo y que un 16,7% está muy de acuerdo con la pregunta. En este punto, y gracias a los datos que nos ofrece la gráfica de la figura 13, nos encontramos con que el 100% de los encuestados, vuelve a estar un poco de acuerdo, está de acuerdo o está muy de acuerdo con la citada planificación temporal, estando un 50% un poco de acuerdo y el otro 50% estando de acuerdo o muy de acuerdo, por lo que podemos sacar la siguiente conclusión: que todo el profesorado de saxofón del CPM “María de Molina” estaría de acuerdo en elaborar una propuesta con una planificación temporal común para la enseñanza del vibrato en el conservatorio.

Figura 13

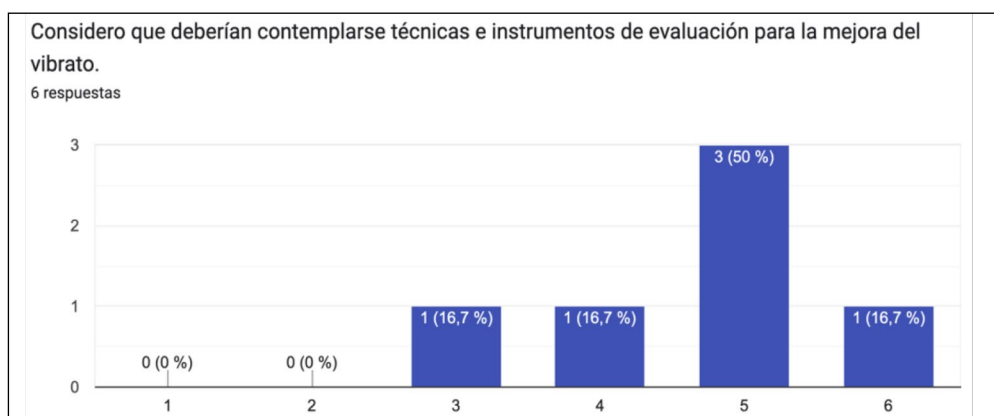
Pregunta sobre la creación de una planificación temporal entre los docentes de saxofón del CPM "maría de Molina".



Para finalizar, nos fijaremos en la pregunta: Considero que deberían contemplarse técnicas e instrumentos de evaluación para la mejora del vibrato (figura 14); encontraremos que un 33,3% de los encuestados (2 personas) está algo en desacuerdo o un poco de acuerdo, que el 50% (3 personas) está de acuerdo y que el 16,7% (1 persona) está muy de acuerdo con la pregunta en cuestión. Agrupando estos datos obtenemos la siguiente conclusión: que una amplia mayoría del profesorado de saxofón del CPM “María de Molina”, estaría de acuerdo con la utilización de técnicas e instrumentos de evaluación para la mejora del vibrato entre el alumnado de la especialidad.

Figura 14

Pregunta sobre el empleo de técnicas e instrumentos de evaluación en la mejora del vibrato



4. CONCLUSIONES

Las conclusiones derivadas del análisis de datos revelan aspectos significativos en la enseñanza del vibrato por parte de los docentes de saxofón en el Conservatorio Profesional de Música “María de Molina”. La totalidad de los encuestados confirma haber recibido formación relacionada con el vibrato durante su etapa de estudiantes, estableciendo un sólido fundamento académico en este aspecto musical. En cuanto al inicio de la enseñanza del vibrato, se observa que solo un profesor comienza durante las enseñanzas básicas, específicamente en el cuarto curso, mientras que el foco principal se centra en el primer curso de las enseñanzas profesionales para la mayoría de los docentes.

En términos metodológicos, los resultados indican que la percepción predominante entre los profesores es que el estudio del vibrato tiene un carácter interpretativo, aunque algunos consideran que inicialmente debería abordarse desde una perspectiva técnica antes de evolucionar hacia la interpretación. Existe un consenso marcado respecto a la necesidad de emplear ejercicios específicos y el uso del metrónomo para el estudio inicial del vibrato, subrayando la importancia de enfoques prácticos y técnicos.

Una conclusión relevante se vincula con la coordinación entre docentes. La totalidad de los encuestados respalda la idea de establecer mecanismos docentes comunes y una planificación temporal compartida para la enseñanza

del vibrato, revelando una disposición unánime hacia la colaboración y la creación de un enfoque pedagógico coherente.

Finalmente, en el ámbito de la evaluación, se destaca que la mayoría de los profesores considera necesario contemplar técnicas e instrumentos de evaluación para mejorar el vibrato entre los estudiantes de saxofón. Estas conclusiones proporcionan una base sustancial para la formulación de propuestas educativas que fortalezcan la enseñanza del vibrato en el contexto específico del Conservatorio Profesional de Música “María de Molina”.

5. REFERENCIAS

- Cambridge Dictionary. (s.f.) Sweetening. En *Cambridge Dictionary*. Recuperado el 15 de septiembre, 2022, de <https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/sweeten?q=sweetening>
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J.R. y Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención Primaria* 31(8), 527-538.
- Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas. *Diario oficial de la Generalitat valenciana*, 5606, de 25 de septiembre de 2009. https://dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=012102/2007yL=1
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 182, de 14 de septiembre de 2009. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/182/6>
- Decreto 25/2008, de 29 de enero, por el que se establece la ordenación curricular de las enseñanzas de música de grado profesional y se regula su prueba de acceso. *Diario oficial de la Generalitat de Catalunya*, 5059, de 31 de enero de 2008. <https://dogc.gencat.cat/es/sumari-del-dogc/?numDOGC=5060>
- Decreto 36/2018, de 9 de noviembre, por el que se establece el currículum de las enseñanzas profesionales de música en las Islas Baleares. *Boletín oficial de las Islas Baleares*, 143, de 15 de noviembre de 2018. <http://www.caib.es/eboibfront/es/2018/10901/>
- Decreto 364/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias. *Boletín oficial de Canarias*, 206, de 16 de octubre de 2007. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/206/001.html>
- Decreto 58/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en el Principado de Asturias. *Boletín oficial del principado de Asturias*, 141, de 18 de junio de 2007. <https://sede.asturias.es/ast/servicios-del-bopa>
- Decreto 58/2008 de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música para la Región de Murcia. *Boletín Oficial de la Región de Murcia*, 88, de 16 de abril de 2008. <https://www.borm.es/#/home/sumario/16-04-2008>

- DeWalt, K. M. y DeWalt, B. R. (2002). *Participant observation: a guide for fieldworkers*. AltaMira Press.
- Donington, R. (1992). *The interpretation of early music (New revised edition)*, W.W. Norton y Company.
- Enciclopedia Larousse. (s.f.) Balancement. En *Dictionnaire de la langue française*. Recuperado el 15 de septiembre, 2022, de <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/balancement/7597>
- Enciclopedia Larousse. (s.f.) Bebung. En *Dictionnaire de la musique*. Recuperado el 15 de septiembre, 2022, de <https://www.larousse.fr/encyclopedie/rechercher/bebung/166157>
- Enciclopedia Larousse. (s.f.) Flattement. En *Dictionnaire de la musique*. Recuperado el 15 de septiembre, 2022, de <https://www.larousse.fr/encyclopedie/musdico/flattement/167648>
- Enciclopedia Larousse. (s.f.) Langueur. En *Dictionnaire de la langue française*. Recuperado el 15 de septiembre, 2022, de <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/langueur/46190>
- Enciclopedia Larousse. (s.f.) Plainte. En *Dictionnaire de la langue française*. Recuperado el 15 de septiembre, 2022, de <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/plainte/61326>
- Garrido Aldomar, M. (2010). *El siglo XX y el saxofón: Protagonistas y evolución del repertorio*. Ediciones si bemol.
- Garrido Aldomar, M. (2012). *Historia del vibrato. Aplicación práctica en el saxofón*. Ediciones si bemol.
- Instituto Treccani. (s.f.) Ardire. En *Treccani vocabolario*. Recuperado el 15 de septiembre, 2022, de <https://www.treccani.it/vocabolario/ricerca/ardire/>
- Kientzy, D. (2002). *Saxologie, du potentiel acoustico – expressif des 7 saxophones*. Nova música.
- Malafrente, J. (2015). *Vibrato Wars*. *Early Music America*, 21(2), 30-34.
- Martín Márquez, G. (2000). El vibrato en el violonchelo. *Boletín de la ENM- UNAM*, 27, 4.
- Mira Chorro, I. (1999). *El vibrato*. Impromptu editores.
- Nix, J. (2014). Shaken, not stirred: Practical ideas for addressing vibrato and non vibrato singing in the studio and choral rehearsal. *Journal of Singing*, 70(4), 411-418.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 225, de 15 de noviembre de 2007. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/225/4>
- Real decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín oficial del estado*, 18, de 20 de enero de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/12/22/1577>
- Real Decreto 756/1992, de 26 de junio, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de los grados elemental y medio de las enseñanzas de música. *Boletín oficial del estado*, 206, de 27 de agosto de 1992. <https://www.boe.es/eli/es/rd/1992/06/26/756>
- Seashore, C. E. (1932). *Studies in the Psychology of Music, vol. 1: The vibrato*. University of Iowa.

Sundberg, J. (1995). Acoustic and psychoacoustic aspects of vocal *vibrato*. En P. H. Dejonckere, M. Hirano, y J. Sundberg (Eds.), *Vibrato* (pp.38-39). Singular Publishing Group, Inc.

Teal, L. (1963). *The art of playing saxophone*. Summy Bichard INC.

Verville, T. (2012). *Instrumental Vibrato: An Annotated Bibliography of Historical Writings Before 1940*. [Tesis doctoral, Universidad estatal de Arizona]. Repositorio digital de la Universidad estatal de Arizona. <https://core.ac.uk/download/pdf/79563753.pdf>

INFORMACIÓN SOBRE LOS AUTORES

Elena Moreno Fuentes. Doctora por la Universidad de Jaén. Su experiencia docente abarca asignaturas de Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación y herramientas TIC en la enseñanza del inglés. Ha participado en congresos sobre innovación educativa y tecnología en Ed. Infantil, presentando investigaciones sobre realidad aumentada, competencias digitales y metodologías de enseñanza. Su trabajo incluye proyectos sobre redes sociales para empleo, recursos TAC para inclusión y aplicaciones de inteligencia artificial en educación. Elena es reconocida por su contribución a la integración de tecnologías en el ámbito educativo.

✉ emoreno@fundacionsafa.es

Manuel Ruiz Estrada es profesor de Saxofón con una dilatada experiencia en el Conservatorio Profesional “María de Molina” de Úbeda. Con habilidades en el saxo tenor, ha dirigido el ensemble de saxofones del conservatorio, mostrando su maestría con obras de Bach. Además, ha colaborado en el desarrollo de materiales y arreglos de partituras para diferentes niveles y especialidades. Su compromiso con la enseñanza se refleja en su participación activa en la mejora continua de los recursos educativos. Manuel busca constantemente nuevas formas de enriquecer la experiencia musical de sus estudiantes, promoviendo así un aprendizaje de calidad.

✉ mruiest491@g.educaand.es